



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

AVISO

Se comunica a los abogados, litigantes, partidos políticos y al público en general, que con fundamento en los artículos 73 Ter, y 75 Ter, de la Constitución Política del Estado de Yucatán; así como en los artículos 349, 352, 356 fracción II, X Y XII: 361, Facción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán; así como el artículo 88 del Reglamento Interno de este órgano y el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, aprobó el siguiente calendario de suspensión de labores correspondiente al año 2020.

Resultando oportuno señalar que en el año 2020 dará inicio el proceso electoral a que se refiere el artículo 189 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, por lo que de conformidad del artículo 20 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado, durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles; Para los asuntos derivados de este.

PERIODOS VACACIONALES	
20 al 31 de julio de 2020	1er periodo vacacional (reincorporación el 3 de agosto 2020)
DÍAS INHÁBILES 2020	
Miércoles 1º de enero	Año Nuevo
Lunes 3 de febrero	Conmemoración del Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 16 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de don Benito Juárez García.
Viernes 1º de mayo	Día del Trabajo
Martes 5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
Miércoles 16 de septiembre	Aniversario del Inicio de la Independencia
Lunes 16 de Noviembre	Conmemoración del Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana
Viernes 25 de Diciembre	Navidad
DÍAS INHÁBILES POR RESPETO A TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES	
Lunes 24 y Martes 25 de Febrero	Lunes y Martes de Carnaval
Jueves 09 y Viernes 10 de abril	Jueves y viernes Santo
Domingo 1º y Lunes 2 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos

Mérida, Yucatán, 17 de diciembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES
Magistrado Presidente
Del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.